



DECRETO EXENTO N° 153

PUCÓN, 22 ENE. 2015

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por Daniela Alexandra Palma Cerecera Ru [REDACTED]
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 14/01/2015
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N° 20.742. del 2014

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente Temporal, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente

DECRETO:

Otórguese la presente patente Temporal a contar del 16/01/2015 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol : 772059  
 Actividad Económica : Venta de Frutas y Verduras  
 Código Actividad : 522030  
 Clasificación : Temporal  
 Dirección Comercial : Parcela N° 24-A 58 Camino Internacional Km.3 Pucón  
 Nombre del Contribuyente : Daniela Palma Cerecera  
 Rut : [REDACTED]  
 Fecha de Terminación : 31 de Marzo 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"



GLADIELLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

ROS/GMP/MVR/CCG/gcp.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente